



**AVISO DE PRIVACIDAD
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL ESTRATÉGICO
CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA**

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Vigilancia y Control Estratégico con domicilio en la Av. 5 de febrero, número 249, colonia Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <https://contraloria.guadalajara.gob.mx/>, teléfono: 33-3669-1300, extensión 1408, correo electrónico: jose.valdivia@guadalajara.gob.mx, es responsable del tratamiento de sus datos personales y al respecto se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos , 1°, 6° párrafo A, fracción II, 14, 16 primer y segundo párrafo, 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos, 3 fracción XXI, 9 fracción II, 10, 11 segundo y tercer párrafo, 20, 91, 94, 95, 96
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 párrafo 2, fracción IV, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara: artículo 225 bis;
- Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara: artículo 2 fracción III, 6, 7 y 8;
- Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el Municipio de Guadalajara: artículos 75, 76 y 80;
- Manual de Organización Contraloría Ciudadana CONTR-MO-03-1221;
- Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara;



- Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que realice el Municipio de Guadalajara;
- Acuerdo CC/OIC/003/2025 mediante el cual se delegan atribuciones a la Dirección De Vigilancia Y Control Estratégico;
- Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en la Investigación de Quejas y Denuncias la Substanciación y la Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Municipio de Guadalajara;
- Disposiciones Administrativas de Aplicación del Protocolo Para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara: artículo 3 fracción II, XII, 9 fracciones IV inciso b) y IX;

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, código QR.

Datos académicos: trayectoria educativa, grado máximo de escolaridad, institución educativa, lugar en que se encuentra la institución educativa, carrera o área de conocimiento, estatus, periodos cursados, documento obtenido.

Datos laborales: nombramiento, incidencias, referencias laborales, tres últimos empleos (ámbito, nivel/orden de gobierno, poder/naturaleza jurídica del ente al que pertenece, nombre de institución, unidad administrativa/área, puesto o cargo desempeñado, función principal, fecha de ingreso y egreso), nombre del empleo cargo o comisión, contratación por honorarios, nivel del cargo, área de adscripción, fecha (de toma de posesión o de conclusión del cargo).

Datos patrimoniales: dependencia económica, bienes muebles, bienes inmuebles, régimen fiscal, obligaciones fiscales, declaración fiscal, historial crediticio, ingresos, egresos, cuentas bancarias, ingresos por el cargo público, ingresos por actividades diferentes al cargo público/ por otros empleos, ingreso anual neto del declarante, ingreso de cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes, adeudos, inversiones, vehículos automotores.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: la correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo, la correspondiente a una persona



relacionada con un procedimiento laboral, la correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento penal.

Se recabarán los siguientes **datos personales considerados sensibles**: firma, fotografía, huella dactilar, origen étnico, cuentas bancarias, ingresos, egresos e inversiones, afiliación sindical, parentesco, sexo, correo electrónico personal,

Los datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo capacitaciones en materia de combate a la corrupción, ética e integridad a las personas servidoras públicas y la ciudadanía;
- Realizar las acciones en materia de la acreditación, participación, registro y funcionamiento de los testigos sociales; así como de sanciones a proveedores;
- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Recibir y tramitar denuncias por actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas y particulares;
- Derivar a las autoridades competentes las denuncias que no sean competencia de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara;
- Practicar visitas de inspección y supervisión a las y los particulares únicamente con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que tienen a su cargo las servidoras y los servidores públicos con funciones de supervisión, inspección o vigilancia;
- Practicar las diligencias, notificaciones y emplazamientos que sean necesarios para el desempeño de las funciones de sus áreas;
- Elaboración de estadísticas de las denuncias recibidas, operativos de supervisión practicados.
- Recibir y tramitar denuncias a servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara por faltas administrativas y/o actos de corrupción.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio



Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla # 469, zona centro 44100, o a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), de la Plataforma Nacional de Transparencia o bien enviando un correo electrónico a transparencia@guadalajara.gob.mx, misma que será respondida por el medio señalado por el solicitante.

Al navegar por la página de internet del Gobierno de Guadalajara (<https://guadalajara.gob.mx/>), de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara (<https://contraloria.guadalajara.gob.mx/>) o Mirada Pública (<https://miradapublica.guadalajara.gob.mx>) se recaban "cookies" mismas que puede administrar o bloquear desde su navegador de internet.

Consulta y cambios al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: febrero 2025.

José Manuel Valdivia Vitela
Director de Vigilancia y Control Estratégico



La Ciudad que
te cuida